



APRUEBAN PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - PERÚ, DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011; DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE LOS CONSEJEROS REGIONALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESORES LEGALES A LA CIUDAD DEL CUZCO, DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 091-2011-SO-GRL: 24/10/11

Iquitos, 24 de octubre del año 2,011.

VISTO: La invitación efectuada por el Consejero Delegado del Cuzco, Ing. Pablo Olivera Baca, al Pleno del Consejo Regional de Loreto, Secretario del Consejo Regional y Asesores Legales a participar en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - PERÚ, del 14 al 20 de Noviembre de 2011, en la ciudad del Cuzco, para la consolidación del proceso de descentralización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la invitación ha sido debidamente sustentada, por el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz y no habiendo observación alguna y en atención a los fundamentos advertidos en la invitación, resulta procedente, la participación del Consejo Regional de Loreto, en el I Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - PERÚ, del 14 al 20 de Noviembre de 2011, en la ciudad del Cuzco, para la consolidación del proceso de descentralización; En tal sentido, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN EL I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - PERÚ, DEL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011; DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE LOS CONSEJEROS REGIONALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL Y ASESORES LEGALES A LA CIUDAD DEL CUZCO, DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto